



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

MATRÍCULA GRADO 2024-25

Los/as estudiantes deben realizar su matrícula electrónicamente a través del portal de GEA-UCMnet (<https://geaportal.ucm.es/>) en horario de 09:00 a 23:59, excepto el 12 de julio que comenzará a las 12:00 horas y del 17 al 26 de julio que comenzará a las 15:00 horas.

O con el código QR



CALENDARIO DE MATRÍCULA

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO: realizarán su matrícula electrónicamente en las siguientes fechas en función de la primera letra de su apellido*.

Apellidos N - T	Del 12 al 16 de julio
Apellidos U - E	Del 13 al 16 de julio
Apellidos F - M	Del 14 al 16 de julio
Admitidos en fase extraordinaria de septiembre	Del 5 al 9 de septiembre

ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD: se matricularán electrónicamente el día que les corresponda en función del número de créditos que les falten para finalizar sus estudios.

Estudiantes con todo aprobado en febrero y junio	
Del 1 al 11 de julio	
Resto de estudiantes:	
Hasta 60 créditos	17 al 30 de julio
Hasta 120 créditos	18 al 30 de julio
Hasta 180 créditos	19 al 30 de julio
Hasta 210 créditos	20 al 30 de julio

ELECCIÓN DE GRUPOS

Antes de formalizar la matrícula, el/la estudiante debe consultar los horarios de clase en el siguiente enlace:

<https://documentacion.ucm.es/horarios>

O en el código QR



Grupos: A en turno de mañana y B en turno de tarde.

La asignación de turno/grupo se hará por orden riguroso de matriculación.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Por automatrícula podrán realizarse las modificaciones necesarias hasta el **7 de octubre de 2024** (excepto durante el mes de agosto).

Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Del 6 al 10 de febrero de 2025 se podrá solicitar ampliación de matrícula para los trabajos fin de Grado o Máster y asignaturas con prerrequisitos académicos que se impartan en el segundo cuatrimestre, en el caso de estudiantes que, por haber superado dichos requisitos en la convocatoria de febrero de 2024, no hubieran podido matricular dicho trabajo o asignatura en los plazos ordinarios. La matrícula de estos créditos sólo podrá efectuarse en la secretaría de estudiantes.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA



Los/as estudiantes deberán hacer llegar la documentación a la Secretaría de Estudiantes de su Facultad a través del siguiente enlace:

<https://documatriculacion.ucm.es>

O con el código QR



El plazo máximo de entrega es el **14 de octubre de 2024**.

En el siguiente enlace puede consultar la documentación que debe entregar dependiendo de su caso:

<https://www.ucm.es/documentacion-para-la-matriculacion-1>